

Verificación en movimientos transfronterizos de especímenes y productos regulados, en materia forestal y de vida silvestre, por ubicación de inspectoría en entidades federativa  
(Número de verificaciones)

Entidad federativa	Año	Verificaciones de vida silvestre	Verificaciones de productos y subproductos forestales	Verificaciones de tarimas y embalajes
Aguascalientes	2010	-	-	0
	2011	0	0	0
Baja California	2009	5	15,021	4,246
	2010	971	23,898	4,772
	2011	827	24,304	2,827
Baja California Sur	2009	94	18	4
	2010	109	25	4
	2011	66	7	1
Campeche	2009	-	0	-
	2010	-	-	0
	2011	0	4	0
Coahuila	2009	43	299	229
	2010	7	1,028	214
	2011	10	2,049	340
Colima	2009	217	8,998	5,141
	2010	634	5,153	4,674
	2011	640	5,053	3,717
Chiapas	2009	8	1,137	88
	2010	11	374	0
	2011	15	421	4
Chihuahua	2009	107	4,781	5,061
	2010	278	6,776	4,982
	2011	104	8,038	5,376
Durango	2009	-	0	-
	2010	-	-	0
	2011	0	0	0
Guanajuato	2009	603	1	0
	2010	325	0	0
	2011	307	0	0
Guerrero	2009	-	0	-
	2010	0	2	0
	2011	0	6	5
Hidalgo	2009	-	0	-
	2010	-	-	0
	2011	0	0	0
Jalisco	2009	278	90	3,080
	2010	81	55	3,271
	2011	102	68	3,190
México	2009	1	0	443
	2010	-	-	295
	2011	0	0	0
Michoacán	2009	4	1,941	40,568
	2010	154	1,977	55,378
	2011	314	2,996	93,551
Morelos	2009	-	0	-

Verificación en movimientos transfronterizos de especímenes y productos regulados, en materia forestal y de vida silvestre, por ubicación de inspectoría en entidades federativa (Número de verificaciones)

Entidad federativa	Año	Verificaciones de vida silvestre	Verificaciones de productos y subproductos forestales	Verificaciones de tarimas y embalajes
Morelos	2010	-	-	0
	2011	0	0	0
Nayarit	2009	-	0	-
	2010	-	-	0
	2011	0	0	0
Nuevo León	2009	64	1,327	-
	2010	81	1,399	134
	2011	101	1,042	111
Oaxaca	2009	-	10	-
	2010	1	0	0
	2011	0	0	0
Puebla	2009	-	0	-
	2010	-	-	0
	2011	0	0	0
Querétaro	2009	-	0	-
	2010	-	-	0
	2011	0	0	0
Quintana Roo	2009	159	302	2,006
	2010	208	481	2
	2011	178	751	4
San Luis Potosí	2009	-	0	-
	2010	-	-	0
	2011	0	0	0
Sinaloa	2009	4	166	484
	2010	5	160	385
	2011	6	188	391
Sonora	2009	233	4,807	3,064
	2010	227	3,827	6,863
	2011	221	3,958	4,403
Tabasco	2009	-	0	-
	2010	-	-	0
	2011	0	0	0
Tamaulipas	2009	2,088	19,194	834
	2010	1,192	15,296	3,257
	2011	944	15,467	2,718
Tlaxcala	2009	-	0	2,321
	2010	-	-	0
	2011	0	0	0
Veracruz	2009	30	2,598	-
	2010	323	2,413	230
	2011	394	2,844	244
Yucatán	2009	4	530	1,332
	2010	81	662	770
	2011	52	923	610
Zacatecas	2010	-	-	0

**Verificación en movimientos transfronterizos de especímenes y productos regulados, en materia forestal y de vida silvestre, por ubicación de inspectoría en entidades federativa (Número de verificaciones)**

Entidad federativa	Año	Verificaciones de vida silvestre	Verificaciones de productos y subproductos forestales	Verificaciones de tarimas y embalajes
Zacatecas	2011	0	0	0
Zona Metropolitana del Valle de México	2009	2,143	2,851	6,618
	2010	2,432	1,490	12,289
	2011	3,079	2,108	2,390
Nacional	2009	6,085	64,071	75,519
	2010	7,120	65,016	97,520
	2011	7,360	70,227	119,882

**NOTAS**

Variable	Notas
Verificaciones de vida silvestre en puertos, aeropuertos y fronteras	La información a 2011 de esta variable es la última disponible por el momento. Revisado en noviembre de 2013.<P> El Programa de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, que opera desde 1996, a través de las oficinas de inspección adscritas administrativamente a Delegaciones Federales de la PROFEPA, es ejecutado solamente en las entidades de la República que cuentan con puntos de ingreso/egreso internacional de mercancías y personas adscritos a alguna circunscripción aduanera.<P> En el Manual de Procedimientos de Inspección a la Importación , Exportación y Rexportación de Vida Silvestre, Productos y Subproductos Forestales y Materiales y Residuos Peligrosos (DOF 29/01/04) se establecieron los puertos, aeropuertos y cruces fronterizos en donde la PROFEPA cuenta con oficina de inspección. La PROFEPA puede en cualquier momento agregar o quitar oficinas según lo considere pertinente siendo el principal criterio el flujo histórico de mercancías o la solicitud de la Autoridad Aduanera y la disponibilidad de recursos presupuestales institucionales.<P> En razón de lo anterior, las entidades federativas, en diferentes años, reportan dato cero o vacías. Vacío (guion) porque no son parte del Programa, o cero si no tienen movimientos registrados de mercancías en esos años. </p> <P> Los datos aquí presentados pueden no coincidir con lo presentado por PROFEPA en sus Informes Anuales debido a diferentes fechas de corte en la información. </p>
Verificaciones de productos y subproductos forestales en puertos aeropuertos y fronteras	La información a 2011 de esta variable es la última disponible por el momento. Revisado en noviembre de 2013.<P> El Programa de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, que opera desde 1996, a través de las oficinas de inspección adscritas administrativamente a Delegaciones Federales de la PROFEPA, es ejecutado solamente en las entidades de la República que cuentan con puntos de ingreso/egreso internacional de mercancías y personas adscritos a alguna circunscripción aduanera.<P> En el Manual de Procedimientos de Inspección a la Importación , Exportación y Rexportación de Vida Silvestre, Productos y Subproductos Forestales y Materiales y Residuos Peligrosos (DOF 29/01/04) se establecieron los puertos, aeropuertos y cruces fronterizos en donde la PROFEPA cuenta con oficina de inspección. La PROFEPA puede en cualquier momento agregar o quitar oficinas según lo considere pertinente siendo el principal criterio el flujo histórico de mercancías o la solicitud de la Autoridad Aduanera y la disponibilidad de recursos presupuestales institucionales.<P> En razón de lo anterior, las entidades federativas, en diferentes años, reportan dato cero o vacías. Vacío (guion) porque no son parte del Programa, o cero si no tienen movimientos registrados de mercancías en esos años.<P> Los datos aquí presentados pueden no coincidir con lo presentado por PROFEPA en sus Informes Anuales debido a diferentes fechas de corte en la información.
Verificaciones de Tarimas y Embalajes (NOM-144)	La información a 2011 de esta variable es la última disponible por el momento. Revisado en noviembre de 2013. <P>La NOM-144-SEMARNAT-2004, establece las medidas fitosanitarias reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías.  Vigente a partir de 2006.

**FUENTES**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Oficina del C. Procurador. Julio 2012  
 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Informe Trianual 1995-1997, Profepa, México, 1998.